

De conformidad con lo dispuesto en el punto octavo de las Bases de la Bolsa de Trabajo, publicadas en el B.O.ME., extraordinario número 2, de 16 de Marzo de 2002, queda derogada la categoría de Trabajador Social de la Bolsa de Trabajo del año 1999 (B.O. ME., número 18 extraordinario, de 4 de Junio de 1999).

Melilla, 3 de Diciembre de 2002.

La Secretaria Técnica de Recursos Humanos.

M.^a Carmen Barranquero Aguilar.

**CONSEJERÍA DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARÍA TÉCNICA**

2837.- La Excm. Sra. Consejera de Recursos Humanos, por Orden número 0503, de fecha 28 de Noviembre de 2002, ha dispuesto lo siguiente:

Vista propuesta de la Comisión Paritaria de Baremación de la Bolsa de Trabajo del año 2002, VENGO EN DISPONER, de conformidad con el apartado 3.2 de las Bases de la convocatoria publicadas en el B.O.ME., extraordinario número 2, de 16-3-02, la publicación, en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, de la lista definitiva en la categoría de Cocinero.

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	C. Pers.	C. Fam.	Ex. Prof.	Otros	TOTAL
1	45265335R	Unzueta Casanueva, M ^a . Carmen	30	2,5	4,5	11	48
2	45267164J	Santiago Santiago, Andres	0	0	35	11	46
3	45267063G	Miralles Fernández, M ^a . Isabel	3	0	30,75	11,5	45,25
4	45275462P	Peña Rosa, M ^a . Isabel	30	5	0	0	35
5	45261775Y	Chiquero Pardo, Ana María	0	2,5	0	20	22,5
6	45294267E	Ruiz Mira, Francisco	1,75	0	0	11	12,75
7	45285030P	Benet Villar, Verónica	0	2,5	6,75	0	9,25
8	24225578T	Vera Alvarez, M ^a . José	0	5	0	0	5
9	45273944P	Haddu Maanan, Mohatar	0	0	0	0	0

EXCLUÍDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
45297543D	Hammou Mohamed, Al-lal
24155969N	Jiménez Frías, José Jesús
43790252T	Abdelah Mohatar, Mohand
45276173Y	Mohadi Gómez, Isabel
45271599D	Renart Vega, Isabel M ^a
45260008X	Beiver Mercader, Francisco
24775695A	Álvarez Muñoz, José Manuel
45273273G	Levy Cohen, Mazal
45282742C	Abdelkader Mohamed, Nayima
45273194V	Torres García, Trinidad
45273684R	Gallardo López, José Antonio
45287885B	Bagdad Salah, Mohamed
45300293E	Puertas Martín, Vicente Juan

Motivo de la Exclusión:

No poseer la titulación exigida en las Bases de la convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el punto octavo de las Bases de la Bolsa de Trabajo, publicadas en el B.O.ME., extraordinario número 2, de 16 de Marzo de 2002, queda derogada la categoría de Cocinero de la Bolsa de Trabajo del año 1999 (B.O. ME., número 18 extraordinario, de 4 de Junio de 1999).

Melilla, 3 de Diciembre de 2002.

La Secretaria Técnica de Recursos Humanos.

M.^a Carmen Barranquero Aguilar.